

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 172

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: Legisladores CARUCHO - FISZMAN  
s/ Proyecto de Resolución s/ Creación Premio  
Obras de Literatura.

Entró en la sesión de: 17-7-86

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

Com 3

SEC. Leg. No. 177 HORA 1959

16 JUL 1986

MESA DE ENTRADA

H. LEGISLATURA TERRITORIAL



USHUAIA 16 DE JULIO DE 1986

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE

ARTICULO 1.)- Solicitar al PODER EJECUTIVO TERRITORIAL la creacion  
del PREMIO ONAS DE LITERATURA .

ARTICULO 2.)- De forma .

FUNDAMENTOS

Señor Presidente : Mediante el presente , se pretende promover una  
rama muy importante de la cultura, como es la literatura de nuestro  
Territorio; pretendiendo que aquellos fueguinos con inclinaciones  
por la literatura tengan en nuestro Territorio este premio anual,  
con caracter nacional, la posibilidad de intercambiar con aquellos  
representantes del resto del país experiencias y motivaciones que /  
enriquescan el patrimonio cultural de nuestros pobladores.-  
La organización y promoción del mencionado concurso, dependerá de  
una comisión nombrada al efecto por la secretaria de Cultura y /  
Educación del Territorio, con caracter permanente y AD-HONOREM  
estando integrada, por lo menos por un representante de la HONORABLE

...////////



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

.....  
LEGISLATURA TERRITORIAL, un representante de cada una de las comunas y un representante del GOBIERNO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, sin perjuicio de aquellas personas especializadas que nombre la Secretaria de Cultura del Territorio.-

El concurso estara dividido en dos especialidades , una cuento corto/ y la otra poesia; Eligiendose éstas especialidades por ser las de mas accesible posibilidad al común de la población , intentando por lo tanto la mayor integración de los trabajos al concurso.-

Se otorgarán los siguientes premios en cada categoria;

1er. Premio .- 2do. Premio.- 3er. Premio.- Una mención de honor .- y una recomendación del jurado.-

Se otorgaran los premios de la siguiente forma: Al primer premio , estatuilla ONA (Imagen del indio Ona de nuestro Territorio) y diploma de honor.- Al segundo premio y tercer premio: Plaqueta y diploma de honor.- A los dos premios restantes : medallas y diploma.-

Cada escritor podrá intervenir con un trabajo en cada categoria .-

Los premios no podran ser declarados desiertos .-

No obstante lo anteriormente mencionado en cuanto a los premios, se podran instituir otros que de acuerdo a la cantidad de concursantes y segun la comisión lo interprete necesario se crean conducen para recompensar mayor cantidad de escritores por la calidad de sus trabajos .-



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

El jurado en cada caso y para cada especialidad será nombrado por; la comisión AD-HONOREM , entre las personas mas capacitadas de nuestro medmedio.-

La difucion del concurso estará a cargo de la secretaria de Información Publica del Territorio , tratando de instrumentar los medios para que sea completa y llegue a todos los habitantes del pais.

La comisión AD-HONOREM , tendra entre sus cometidos el interesar a todas las empresas privadas del Territorio , a la S.A.D.E. , y a todo organismo público o privado para que apoyen y auspicien éste concurso.-

Los gastos que demanden los premios y difusión del mencionado concurre- so , serán aportados por los patrocinantes del concurso, sólo en caso de no ser suficientes, el faltante será cubierto por el presu- puesto de gobierno del Territorio determine para la secretaria de cultura y educación.-

  
LUIS ANTONIO CARUCHO  
Legislador  
Bloque Union Civica Radical

MARTA FISZMAN de SCHOVA  
LEGISLADORA